



FONACOT
INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. 10



MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CONMUTADORES

Nacional Financiera, S.N.C., como Fiduciaria del Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores, en lo sucesivo FONACOT, en cumplimiento de las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 26, 28 fracción I, 31, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia; por conducto de la Subdirección General de Administración, ubicada en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc C.P. 06760 en México D.F., con teléfono 52-65-74-00 extensiones 7611 y 7602, celebrará la Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. 10, para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a conmutadores; bajo las siguientes:

BASES

GLOSARIO DE TÉRMINOS.

1. **Área Requirente:** Las áreas administrativas del FONACOT facultadas para llevar cabo procedimientos de licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa, en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, así como de contratación de servicios.
2. **Área Participante:** Las que de acuerdo con sus funciones y programas a su cargo requieran adquirir, arrendar o contratar servicios.
3. **Bienes de inversión:** Es todo bien mueble e inmueble susceptible de ser inventariado.
4. **COMPRANET:** Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales, desarrollado por la S.F.P., con dirección electrónica en internet: <http://www.compranet.gob.mx>
5. **S.F.P.:** Secretaría de la Función Pública.
6. **Contrato:** Instrumento legal que suscribe el FONACOT con el Licitante adjudicado en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se registrarán las partes.
7. **Devolución:** Es el acto de regresar al proveedor aquellos bienes que no cumplen con los requisitos establecidos en bases.
8. **Convocante:** Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores.
9. **Internet:** Red Mundial de Computadoras.
10. **IVA:** Impuesto al Valor Agregado.
11. **Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
12. **Licitante:** La persona que participe en la presente Invitación.
13. **Prestador del servicio:** La persona física o moral, que celebre con el FONACOT, el contrato o pedido que se derive de esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas.
14. **Reglamento:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
15. **Prestador del servicio Mexicano:** Personas físicas o morales de nacionalidad mexicana y que pueden participar en la Invitación.

1.- ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE.

Los licitantes con objeto de acreditar su personalidad en el acto apertura de propuestas técnicas, presentarán un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por si o por su representada de acuerdo al anexo No. 1.

El domicilio que se señale en el Anexo No. 1, será aquel en el que el licitante pueda recibir todo tipo de notificaciones y documentos que resulten.

Asimismo, en caso de que el licitante nombre un representante para efectos de presentar las proposiciones técnicas y económicas, o bien, para asistir a todos los eventos de la Invitación, bastará con la exhibición de una carta poder simple, conforme al Anexo No. 2 el cual forma parte de estas bases, otorgada por la persona que suscriba las proposiciones,





FONACOT
INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. 10



MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CONMUTADORES

anexando copia de una identificación vigente de quien entregue las proposiciones, para cotejo contra el original, la carta poder y la identificación a la que se ha hecho referencia, deberán ser entregados en el momento de registro de asistencia a los actos.

El licitante ganador deberá presentar original o copia certificada para su cotejo de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

2.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA INVITACION.-

2.1.- FECHA, HORA Y LUGAR DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES

Se realizará el día 31 de mayo de 2004, a las 13:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales e Inmuebles, ubicada en el 1° piso de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc en México D. F.

Las modificaciones y aclaraciones que se hicieren durante este evento serán parte integrante de las presentes bases, por lo que deberán ser consideradas para la elaboración de las propuestas.

Al término del evento, se levantará el acta de la Junta de Aclaraciones que será firmada por los asistentes y de la que se entregará copia de la misma.

Los licitantes que se les haya entregados las bases, podrán solicitar por escrito y/o en forma electrónica, formato Word en disco de 3 1/2 ó enviarlo al correo electrónico giomar.esquerra@fonacot.gob.mx, a FONACOT hasta un día antes de la fecha de la junta de aclaraciones, las aclaraciones que sobre las bases estimen pertinentes. Por su parte FONACOT contestará en la junta de aclaraciones las solicitudes recibidas en la fecha prevista en este numeral. Si por algún motivo el licitante no haya podido enviar sus preguntas en la fecha antes prevista estas se podrán recibir incluso durante el desarrollo de la junta de aclaraciones cuyas respuestas se otorgaran por Fonacot dentro de las 24 horas siguientes a su recepción convocándose a una nueva junta de aclaraciones.

2.2.- FECHA, HORA Y LUGAR DE LA PRESENTACION Y PROPUESTAS Y ACTO DE APERTURA DE TÉCNICAS:

El registro de los asistentes se podrá llevar a cabo durante la hora anterior a la señalada para el acto de apertura de las proposiciones, conforme se vayan presentando al lugar del evento, los licitantes acreditados deberán identificarse plenamente y firmar el registro de asistencia respectivo.

El Acto de apertura de las proposiciones se llevará a cabo a las 13:00 del día 7 de junio del año 2004 en sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales e Inmuebles, ubicada en el 1° piso de Av. Insurgentes Sur N. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06667, únicamente podrá participar los representantes de las empresas que hayan sido invitadas por este Fondo; el evento se realizará aún cuando no se cuente con la presencia de los licitantes e invariablemente se invitará a un representante del Órgano Interno de Control y se desarrollará conforme a lo previsto en el artículo 35 de la Ley.

2.3.- FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL RESULTADO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS:

Se realizará el día 9 de junio de 2004, a las 13:00 horas, en la sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales e Inmuebles, ubicada en el 1° piso de Av. de los Insurgentes Sur No. 452 Col. Roma Sur, en México, D. F., únicamente podrá participar cada uno de los interesados; el evento se realizará aún cuando no se cuente con la presencia de los licitantes e invariablemente se invitará a un representante del Órgano Interno de Control y se desarrollará conforme a lo previsto en el artículo 35 de la Ley.





FONACOT
INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. 10



MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CONMUTADORES

2.4.- FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO:

El fallo que se emita de acuerdo con el dictamen que se elabore para el efecto y se dará a conocer el día 10 de junio de 2004, a las 13:00 horas, en la sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales e Inmuebles, ubicada en el 1° piso de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, en México, D. F.

2.5.- DESARROLLO DE LOS ACTOS:

Conforme a lo establecido en el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los actos serán presididos por el Director de Recursos Materiales, Servicios Generales e Inmuebles y como suplente lo hará el Líder Coordinador de Proyectos de Adquisiciones, Obra Pública e Inventarios, el desarrollo será el siguiente:

- Se declara iniciado el acto.
- Sobre la base de la lista de asistencia se efectuará la presentación de los licitantes registrados y de los servidores públicos de FONACOT que asistan al acto.
- Se nombrarán a dos representantes de los licitantes; los cuales rubricarán los sobres que contienen las proposiciones económicas que se reciban.
- Todos los licitantes deberán rubricar las proposiciones técnicas, en apego al artículo 35 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las proposiciones serán abiertas en presencia de los licitantes, leyéndose en voz alta el contenido sustancial de cada una de ellas y el nombre del licitante.
- El calendario y actos para las etapas de junta de aclaraciones, presentación y apertura de propuestas y fallo del procedimiento licitatorio, se fijará en el pizarrón ubicado en el pasillo de la P.B. de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Deleg. Cuauhtémoc, México D.F., asimismo los licitantes que no hayan asistido al acto respectivo, podrán recoger copia del acta en la oficina de la Líder Coordinador de Proyectos de Adquisiciones, Obra Pública e Inventarios, ubicada en el 1° piso de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc en México D.F., de las 9:30 a las 15:00 horas.

Las proposiciones no podrán ser modificadas una vez iniciado el acto de entrega de las mismas.

No se podrán retirar proposiciones entre el período comprendido desde la recepción de proposiciones y hasta el fincamiento del contrato.

Se procederá a la lectura del acta del evento, la cual será firmada por los servidores públicos asistentes y por los licitantes entregándose copia de la misma a cada uno. Cabe mencionar que ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases así como en las proposiciones podrá ser negociada.

2.6.- DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO:

- a) Comprobante de domicilio (copia del último recibo telefónico, etc.)
- b) Carta con datos bancarios (No. de plaza, No. de sucursal y nombre, No. de cuenta con once dígitos)
- c) Identificación oficial del representante legal (copia de credencial de elector, etc.)
- d) Acta constitutiva (copia)





FONACOT
INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. 10



MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CONMUTADORES

- e) Poder notarial del representante legal (copia)
- f) R.F.C. y alta ante la S.H.C.P.
- g) El licitante deberá presentar carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente en sus declaraciones de conformidad al artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y a los incisos A y B del punto 2.1.12. de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el año de 2002

2.7.- FIRMA DEL CONTRATO:

El representante del licitante ganador deberá presentarse a firmar el contrato respectivo, dentro de los 10 días naturales siguientes a la notificación del acto del fallo en la oficina de Adquisiciones, Obra Pública e Inventarios sita en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Deleg. Cuauhtémoc, México D.F. de las 10:00 a las 14:00 horas, el contrato referido normará las relaciones jurídico-comerciales que se establezcan entre la convocante y el representante del licitante ganador.

Si el licitante a quien se le hubiere adjudicado el contrato, por causas imputables a él, no formaliza el mismo en la fecha señalada en el párrafo anterior, se estará a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 46 de la Ley y se dará aviso a la SFP para que resuelva lo procedente en términos de los artículos 59 y 60 de la Ley.

2.8.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

El incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del licitante ganador lo hará rescindible, en los términos del Artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Por otra parte FONACOT podrá rescindir el contrato cuando concurren razones de interés general.

En caso de que FONACOT rescinda el contrato podrá proceder a adjudicar el contrato que corresponda según lo establece el artículo 41 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

3.- CAUSALES DE DESECHAMIENTO, SUSPENSIÓN, CANCELACIÓN Y/O DECLARACIÓN DESIERTA DE LA INVITACION.

3.1.-SE DESECHARAN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- A) Que no cumplan con cualquiera de los requisitos o características establecidas en estas bases o los que se deriven del acto de aclaración de dudas.
- B) Cuando se compruebe que tienen acuerdo con otros licitantes para elevar el costo del servicio solicitado.
- C) Cuando proporcionen información o documentación falsa y/o alterada.
- D) Cuando se compruebe que tiene cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- E) Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 50 de la Ley.
- F) Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, al Reglamento o a cualquier otro ordenamiento en la materia.

3.2.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA INVITACION:





FONACOT
INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. 10



MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CONMUTADORES

Se podrá suspender la Invitación, en forma temporal, cuando se presuma que existen casos de arreglos entre algunos de los licitantes para elevar el precio del servicio requerido objeto de la Invitación, o bien, cuando se presuma la existencia de otras irregularidades graves, para estos casos, se avisará por escrito a todos los involucrados.

Si desaparecen las causas que motivaron la suspensión temporal de la Invitación, y que no haya afectado el fondo del procedimiento, se reanudará la misma previo aviso por escrito a todos los involucrados, solamente podrán participar los prestadores que no fueron descalificados.

Por inconformidad presentada a la Secretaría de la Función Pública promovida por un prestador de servicios siempre y cuando esa dependencia instructora así lo ordene.

3.3.- SE PODRÁ CANCELAR UNA INVITACION EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) En caso fortuito o de fuerza mayor.
- B) Si se comprueba la existencia de casos de arreglos entre los licitantes para elevar el precio del servicio requerido objeto de la invitación o bien, si se comprueba la existencia de otras irregularidades graves, siempre y cuando no quede por lo menos un licitante que no haya sido descalificado. Cuando se cancele una invitación, se avisará al respecto por escrito, a todos los licitantes involucrados.
- C) Cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad del servicio requerido objeto de la Invitación para el Fondo.

Cuando la invitación sea cancelada debido a una de las situaciones indicadas en el punto anterior FONACOT podrá:

Convocar a una nueva Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

3.4.- DECLARACIÓN DESIERTA DE LA INVITACION:

FONACOT procederá a declarar desierta una invitación y expedirá una nueva convocatoria en los siguientes casos:

- A) Cuando ningún licitante presente propuestas.
- B) Cuando ninguna de las proposiciones presentadas reúna los requisitos establecidos, o sus precios no fueren aceptables.
- C) Si después de realizada la segunda convocatoria concurren causas señaladas en los puntos anteriores, FONACOT procederá a una invitación a cuando menos tres personas o a la contratación directa, según el monto y se adjudicará el contrato a la empresa que satisfaga los requisitos exigidos y ofrezca las mejores condiciones en precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
- D) Si al abrir las propuestas, no se cuenta cuando por lo menos con tres propuestas técnicas, susceptibles de analizar y que reúna los requisitos establecidos en las bases de la Invitación.
- E) Si al abrir las propuestas económicas, los precios no fueran aceptables para FONACOT.

4.- IDIOMA EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES, LOS ANEXOS TÉCNICOS Y, EN SU CASO, LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN.

Deberán presentarse por escrito, en papel membretado de la empresa, solo en idioma español.





FONACOT
INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. 10



MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CONMUTADORES

5.- MONEDA EN LA QUE DEBERÁ COTIZARSE EL SERVICIO.

La cotización del servicio, se realizará en moneda nacional.

6.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

FONACOT llevará a cabo la adjudicación del contrato que se derive de esta Invitación, considerando los siguientes criterios:

- Las proposiciones técnicas y económicas de los licitantes deberán incluir toda la información, documentos y requisitos establecidos en las presentes bases y sus anexos.
- Se elegirá al licitante que de manera estricta cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por FONACOT.
- La oferta técnica que presente las mejores condiciones de calidad, entrega y garantías en relación con el precio.
- Si dos o más licitantes cumplen con el punto anterior, se elegirá la oferta económica más baja.
- La adjudicación se efectuará por el total de los servicios requeridos.
- Las proposiciones técnicas y económicas de los licitantes deberán incluir toda la información, documentos y requisitos establecidos en las presentes bases y sus anexos.
- Cumplido el punto anterior, se elegirá al licitante que de manera estricta cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por FONACOT.
- La adjudicación se efectuará por el total de los servicios requeridos, considerando los productos y servicios que adicionalmente ofrezcan en beneficio del Fondo.

FONACOT emitirá un dictamen en el que se sustente el fallo, exponiendo el análisis de las proposiciones admitidas y se hará mención de las proposiciones desechadas de conformidad al artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 46 del Reglamento de la misma Ley.

6.1.- EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS:

Se verificará que las mismas incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en el numeral 9.1 de estas bases.

Se verificará documentalmente que el servicio ofertado cumpla con los requisitos solicitados en el **Anexo No. 4** a que se refiere el numeral 7.1 de estas bases, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones.

FONACOT podrá realizar visitas a las oficinas e instalaciones, de los licitantes para verificar su capacidad técnica y administrativa.

6.2.- EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS:

Se verificará que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en estas bases, analizando los precios y verificando las operaciones aritméticas de los mismos; en el caso de que las proposiciones económicas presentaren errores de





FONACOT
INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. 10



MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CONMUTADORES

cálculo, la convocante procederá a la rectificación conforme a lo establecido en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La evaluación de las proposiciones se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todos los precios ofertados por los licitantes y los resultados se asentarán en un resumen comparativo de precios ofertados.

Si derivado del análisis económico de las proposiciones, se desprende el empate en cuanto a precios ofertados por dos o más licitantes, se procederá a llevar a cabo el sorteo manual por insaculación a fin de extraer el boleto del licitante ganador, conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de la Ley invocada.

6.3.- MODIFICACIONES A LAS BASES DE LA INVITACION:

FONACOT podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en las bases de la Invitación, a partir de la fecha en que sea entregadas las bases y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, siempre que:

Se notifique por escrito a los interesados, para dar a conocer de manera específicas las modificaciones respectivas.

No será necesario avisar a los interesados, cuando las modificaciones deriven de las juntas de aclaraciones, siempre que, a más tardar dentro del plazo señalado, se entregue copia del acta respectiva a cada uno de los licitantes que hayan sido invitados.

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución del servicio convocado originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

Cualquier modificación a las bases de la invitación, derivada del resultado de la o las juntas de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases de esta invitación.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL SERVICIO OBJETO DE ESTA INVITACION.

7.1.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

La descripción amplia y detallada del servicio solicitado, se contempla en el **Anexo No. 4**, el cual forma parte integrante de estas bases.

Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en estas bases, describiendo en forma amplia y detallada el servicio que estén ofertando.

7.2.- VIGENCIA DEL CONTRATO:

La vigencia del contrato, será a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2004.

7.3.- NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:

Bajo ninguna circunstancia podrán ser negociadas las condiciones asentadas en estas bases o las proposiciones presentadas por los licitantes.

8.- PLAZO Y LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

8.1.- PLAZO Y LUGAR:





FONACOT
INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. 10



MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CONMUTADORES

El servicio solicitado se realizará de conformidad al **Anexo No. 4**, el cual forma parte integrante de estas bases.

9.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA INVITACION.

Las personas que deseen participar en la invitación deberán cumplir con lo establecido en las presentes bases.

Las cartas protestadas que presenten los licitantes, deberán ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello. Adicionalmente, las proposiciones que presenten los licitantes deberán ser firmadas autógrafamente en la última hoja del documento que las contenga, no siendo motivo de descalificación el que el resto de las hojas que las integren y sus anexos carezcan de firma o rubrica.

Los licitantes para efectos de su participación deberán observar lo estipulado en los siguientes numerales:

9.1.- PROPUESTA TÉCNICA:

El sobre uno debidamente identificado, propuesta técnica, deberá contener la siguiente documentación:

- A) Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el **Anexo No. 4** el cual forma parte integrante de estas bases.

9.2.- DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA:

La documentación complementaria que deberá presentar el licitante ya sea, según su elección, dentro o fuera del sobre de la proposición técnica, es la siguiente:

- a) Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual manifieste que los licitantes acreditarán su personalidad jurídica, pudiendo utilizar el formato que aparece en el **Anexo No. 1** el cual forma parte de las presentes bases.
- b) Escrito bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley, su Reglamento, las presentes bases, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones; así como de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes, en términos del **Anexo No. 5** el cual forma parte de las presentes bases.
- c) Escrito bajo protesta de decir verdad, que conoce el contenido de la Nota informativa para licitantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (OCDE), en términos del **Anexo No. 8** el cual forma parte de las presentes bases.
- d) Copia de identificación Oficial vigente de quien suscriba las proposiciones, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial de elector o cedula profesional).
- e) **Anexo No. 3** el cual forma parte de las presentes bases, en el que se señalen los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones.
- f) En caso de que se nombre a un representante para asistir a los eventos de esta invitación y para presentar las proposiciones respectivas deberá acreditarse con carta poder simple otorgada por la persona que suscriba las proposiciones, de acuerdo al **Anexo No. 2** el cual forma parte de estas bases, así como copia y original para cotejo, de identificación vigente de quien entregue las proposiciones.





FONACOT
INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. 10



MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CONMUTADORES

9.3.- PROPUESTA ECONÓMICA:

El sobre dos debidamente identificado como propuesta económica, deberá contener la cotización del servicio ofertado conforme al **Anexo No. 6** el cual forma parte de las presentes bases.

10.- CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.

10.1.- PRECIO:

Los licitantes deberán cotizar precios fijos, a partir de la fecha de presentación de las proposiciones y durante la vigencia del contrato, debiendo señalar el precio total del servicio ofertado.

Para la mejor conducción del proceso los licitantes, de preferencia, deberán proteger con cinta adhesiva la información que proporcionen en sus cotizaciones. La omisión de este requisito no será causa de descalificación.

10.2.- PAGOS:

El pago se efectuará en Moneda Nacional a la entrega de los siguientes documentos:

- a. Original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique el servicio entregado y el número de contrato, que ampara dicho servicio, misma que deberá ser entregada en la oficina de Adquisiciones, Obra Pública e Inventarios, ubicada en el 1° piso de Av. de los Insurgentes Sur No. 452 Col. Roma Sur, en México, D. F., de 9:00 a 16:00 horas.
- b. En caso de que el prestador del servicio presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 62 del Reglamento.
- c. El pago se efectuará a través del sistema denominado "Pago Interbancario" mediante depósito en la cuenta de cheques del prestador ganador al décimo día hábil, después de presentada la factura correspondiente al mes vencido debidamente requisitada y una vez obtenido el visto bueno del área usuaria., para tal efecto, deberá el prestador del servicio, la CLABE bancaria integrada por dieciocho dígitos.

10.3.- IMPUESTOS Y DERECHOS:

FONACOT únicamente cubrirá el impuesto al valor agregado, por lo que todos los demás impuestos, derechos y gastos que se generen de la contratación objeto de este procedimiento de invitación, correrán a cuenta de del prestador del servicio.

11.- GARANTÍAS.

11.1.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza en la misma moneda en que cotizó el servicio, expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado, a favor del FONACOT.

La póliza de fianza deberá contener, además de las cláusulas que la Ley establece, lo siguiente:





FONACOT
INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. 10



MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CONMUTADORES

- A. La presente fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las obligaciones contenidas en el contrato que se derive del procedimiento de invitación.
- B. A elección del FONACOT, el pago de la fianza podrá reclamarse por cualquiera de los procedimientos establecidos en los artículos 93, 93-bis ó 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.
- C. La fianza continuará vigente aun cuando se otorguen prórrogas o esperas al prestador del servicio, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan.
- D. La fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente.
- E. La presente garantía de cumplimiento, únicamente podrá ser liberada mediante autorización por escrito emitida por el FONACOT.

La garantía deberá presentarse dentro del término establecido en el artículo 48 de la Ley invocada.

12.- PENAS CONVENCIONALES.

12.1.- POR NO ENTREGAR EN TIEMPO LOS BIENES Y/O LA PRESTACION DEL SERVICIO ADJUDICADO:

FONACOT aplicará penas convencionales al(los) licitante(s) del(los) servicio(s) adjudicado(s) por la demora en el cumplimiento de las obligaciones contractuales objeto de esta invitación, aplicando sobre el monto de la contratación del servicio incumplido, será del 1% por cada día de atraso en la atención de los reportes el servicio solicitados en el anexo no. 4 numeral 5, la cual será aplicada a la facturación mensual, dicho importe deberá ser cubierto mediante una nota de crédito mismo que se descontará de la facturación correspondiente, se procederá a la rescisión definitiva de contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo, en los términos del artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. FONACOT podrá rescindir administrativamente el contrato sin su responsabilidad, por incumplimiento del licitante a sus obligaciones, mediante comunicación por escrito dirigida al licitante en la cual le otorgará diez días hábiles para que alegue lo que a su derecho convenga respecto a la situación del incumplimiento, de acuerdo a lo previsto por el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.

12.2.- CONTROVERSIAS:

Las controversias que se susciten en materia de adquisición, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter federal aplicables en los tribunales competentes.

13.- ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

El licitante ganador cuyo monto del contrato adjudicado sea superior a \$110,000.00, deberá presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones por impuestos federales, distintas a las del ISAN e ISTUV, correspondientes a sus tres últimos ejercicios fiscales, así como que han presentado las declaraciones de pagos provisionales correspondientes a 2000, 2001 y 2002 por los mismos impuestos. Cuando los contribuyentes tengan menos de tres años de inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes, la manifestación a que se refiere este párrafo corresponderá al período de inscripción. Asimismo deberán manifestar que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales distintos al ISAN y al ISTUV.





FONACOT
INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. 10



MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CONMUTADORES

El escrito deberá ser firmado por el licitante o por su representante legal, indicándose el nombre, razón o denominación social del prestador del servicio, su domicilio fiscal, su clave del Registro Federal de Contribuyentes, el número de la presente invitación y monto total de la adjudicación sin incluir el IVA. **ANEXO No. 7.**

14.- INCONFORMIDADES.

Los licitantes podrán presentar por escrito su inconformidad en términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante el Órgano Interno de Control en el FONACOT, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en el Área de Responsabilidades, cuyas oficinas se ubican en Av. de los Insurgentes Sur No. 452 Col. Roma Sur piso 3°, en México, DF., en horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles para el FONACOT.

La inconformidad será presentada, a elección del promovente, por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica que al efecto establezca la Secretaría de la Función Pública, o al correo electrónico responsabilidades@fonacot.gob.mx, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que ocurra el acto o el inconforme tenga conocimiento de éste.

15.- SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS BASES.

Para cualquier situación que no esté prevista en las presentes bases, se aplicará lo establecido en la Ley invocada y su Reglamento y, en su caso, la opinión de las autoridades competentes.





FONACOT
INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. 10



MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CONMUTADORES

ANEXO No. 1

_____ nombre) _____, manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en la presente invitación, a nombre y representación de: (persona física o moral)

No. de la Invitación a Cuando Menos Tres personas:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio.-

Calle y número:

Colonia:

Código Postal:

Teléfonos:

Delegación o Municipio:

Entidad federativa:

Fax:

Correo electrónico:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

No. del Registro Público de Comercio

Fecha:

Relación de socios.-

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s):

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(firma)





FONACOT
INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. 10



MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CONMUTADORES

ANEXO No. 2

CARTA PODER

_____(NOMBRE)_____, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE APODERADO DE LA EMPRESA _____, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL No. _____ DE FECHA _____, OTORGADO ANTE EL NOTARIO PÚBLICO No. _____, (NOMBRE DEL NOTARIO), (LOCALIDAD DE LA NOTARIA), OTORGO LA PRESENTE CARTA PODER A (NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER) PARA QUE A MI NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, RESPECTO DE LA INVITACION NACIONAL POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. _____, CONVOCADA POR EL FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES, SE ENCARGUE DE LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, COMPAREZCA A LOS ACTOS RELATIVOS A LA JUNTA ACLARATORIA, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, FALLO, ASÍ COMO HAGA LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHS ACTOS.

LUGAR Y FECHA

(NOMBRE DE LA PERSONA QUE OTORGA)

(NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECIBE)

(NOMBRE DE TESTIGO)

(NOMBRE DE TESTIGO)





FONACOT
INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. 10



MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CONMUTADORES

ANEXO No. 3

DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTADO	
	SI	NO
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo No. 4 el cual forma parte integrante de estas bases.		
Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual manifieste que los licitantes acreditarán su personalidad jurídica, pudiendo utilizar el formato que aparece en el Anexo No. 1 el cual forma parte de las presentes bases.		
Escrito bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley, su Reglamento, las presentes bases, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones; así como de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes, en términos del Anexo No. 5 el cual forma parte de las presentes bases.		
Escrito bajo protesta de decir verdad, que conoce el contenido de la Nota informativa para licitantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (OCDE), en términos del Anexo No. 8 el cual forma parte de las presentes bases		
Original y copia para su cotejo de identificación Oficial vigente de quien suscriba las proposiciones, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial de elector o cedula profesional).		
En caso de que se nombre a un representante para asistir a los eventos de esta invitación y para presentar las proposiciones respectivas deberá acreditarse con carta poder simple otorgada por la persona que suscriba las proposiciones, de acuerdo al Anexo No. 2 el cual forma parte de estas bases, así como copia y original para cotejo, de identificación vigente de quien entregue las proposiciones.		

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE EL SERVICIO QUE ESTOY PROPONIENDO, NO CONTRAVIENE A LA LEY FEDERAL DE DERECHO DE AUTOR NI A LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL





FONACOT
INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. 10



MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CONMUTADORES

ANEXO No. 4

1. Objeto del servicio requerido

Proporcionar los servicios de mantenimiento y administración de conmutadores y sus sistemas aplicativos, con el fin de permitir una operación continua de los servicios de voz a través de la ejecución de las actividades preventivas y correctivas correspondientes, así como efectuar la programación respectiva para atender los requerimientos de telefonía y servicios asociados solicitados por la Institución, de conformidad a los términos, condiciones y contenidos expresados en este anexo técnico, mismo que se considerará como parte integrante del contrato.

FONACOT dispone de los siguientes conmutadores un PBX Harris-Teltronics 20-20 redundante con capacidad de 1024 puertos; dieciocho conmutadores digitales Panasonic 8 por 16 y un conmutador analógico Panasonic 4 por 8, cuyas características y ubicación se describen en los anexos "A" y "B".

Los servicios de mantenimiento se refieren al:

- Mantenimiento preventivo de equipos principales, tarjetas y periféricos.
- Mantenimiento correctivo de equipos principales, tarjetas, periféricos y sistemas aplicativos.
- Mantenimiento de la administración del servicio telefónico.

2. Mantenimiento preventivo

El servicio de mantenimiento preventivo se realizará en una sola ocasión durante la vigencia del contrato para los equipos que se indican en el anexo "A". FONACOT se reserva el derecho de modificar la ubicación de los equipos considerados en el mantenimiento, sin con ello rebasar el número de bienes especificados.

El servicio de mantenimiento preventivo se otorgará de conformidad al calendario que de manera conjunta se programe entre el proveedor y el área de sistemas de FONACOT y en tiempos fuera del horario normal de labores de la institución, a fin de no interferir con las funciones diarias de las áreas.

El horario de labores del FONACOT es de 9:00 a 19:00 horas, tiempo local del Distrito Federal, de lunes a viernes en oficinas centrales, direcciones y gerencias estatales; y de 9:00 a 14:00 horas, tiempo local del Distrito Federal, los sábados en direcciones y gerencias estatales.

El servicio preventivo consistirá en:

- Limpieza de tarjetas, gabinetes, componentes y periféricos. Para el caso del conmutador Harris-Teltronics de oficinas centrales se incluyen las consolas de operadora.
- Revisión y prueba de banco de baterías,
- Revisión de voltajes dentro del PBX y diagnóstico de los puertos.
- Limpieza de tarjetas, gabinetes, componentes de los equipos residentes de los sistemas de recepcionista electrónica y correo de voz. Para el caso del conmutador Harris-Teltronics de oficinas centrales se incluyen los sistemas de archívo, coctel y ACD.





FONACOT
INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. 10



MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CONMUTADORES

Al término del servicio de mantenimiento preventivo el proveedor deberá entregar un reporte de atención en el que se mencionen las actividades realizadas y estado de operación en que se dejan los equipos, el cual deberá contener el visto bueno del responsable del área. De manera adicional, el proveedor deberá presentar relación mensual de los equipos que recibieron dicho servicio de conformidad al formato del anexo "C".

Los reportes y control mensual del formato del anexo "C" se entregarán al área técnica en oficinas centrales.

El proveedor garantizará la calidad del servicio de mantenimiento preventivo por treinta días naturales posteriores a su aplicación, aceptando su responsabilidad por la calidad de los mismos.

3. Mantenimiento correctivo

El servicio de mantenimiento correctivo se realizará las veces que sea necesario para asegurar el correcto funcionamiento de los equipos que se indican en el anexo "A" y consistirá en:

- Corregir las fallas de funcionamiento que presenten los equipos, tarjetas, periféricos y sistemas aplicativos de recepcionista electrónica y correo de voz. Para el caso del conmutador Harris-Teltronics de oficinas centrales se incluyen los sistemas de archivox y ACD.
- Sustituir las partes, refacciones o componentes dañadas las veces que sean necesarias.

El servicio de mantenimiento correctivo se otorgará con un esquema de atención de 7x24. FONACOT se reserva el derecho de modificar la ubicación de los equipos considerados en el mantenimiento, sin con ello rebasar el número de bienes especificados.

Al término del servicio de mantenimiento correctivo el proveedor deberá entregar un reporte de atención en el que se mencionen las actividades realizadas y estado de operación en que se dejan los equipos, el cual deberá contener el visto bueno del responsable del área. De manera adicional, el proveedor deberá presentar relación mensual de los equipos que recibieron dicho servicio de conformidad al formato del anexo "D".

Los reportes y los formatos de control mensual del anexo "D" se entregarán al área técnica en oficinas centrales.

El proveedor se compromete a que las refacciones, partes o componentes que sean necesarias para el mantenimiento correctivo deberán ser nuevas, originales y sin costo adicional para Fonacot.

El proveedor garantizará la calidad del servicio de mantenimiento preventivo por treinta días naturales posteriores a su aplicación, aceptando su responsabilidad por la calidad de los mismos.

4. Mantenimiento de la administración del servicio telefónico

El mantenimiento de la administración consiste en:

- Programación y administración del conmutador para realizar las altas, bajas y cambios de la base de datos de los sistemas PBX y de los sistemas aplicativos como recepcionista electrónica y correo de voz.
- Realización de remates y parcheo en IDF y distribuidor principal.
- Provisión de los suministros necesarios para el remate y parcheo.





FONACOT
INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. 10



MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CONMUTADORES

Las modificaciones en la programación y administración de los conmutadores se realizarán a petición de FONACOT.

Al término del servicio el proveedor deberá entregar un reporte de atención en el que se mencionen las actividades realizadas, el cual deberá contener el visto bueno del responsable del área. De manera adicional, en el formato del anexo "D" se deberán incluir los reportes generados por este servicio.

Los reportes y los formatos de control mensual del anexo "D" se entregarán al área técnica en oficinas centrales.

Al término del contrato el prestador deberá entregar una memoria técnica de cada uno de los equipos descritos en el anexo "A", donde se indique la configuración, tarjetas y servicios de los equipos, layout del cableado, equipo, marca y número de serie.

5. Tiempos de atención

El proveedor deberá cumplir con los siguientes tiempos:

Tiempos de respuesta en sitio de 2 horas para oficinas centrales y 4 horas para las direcciones y gerencias estatales, disponiendo de las 24 horas siguientes a la notificación de las solicitudes.

En el caso de servicios correctivos y en el que la solución supere las 24 horas antes señaladas, el proveedor adjudicado dispondrá de 24 horas adicionales para proporcionar en calidad de préstamo y durante el período que dure la reparación, un equipo de respaldo de características similares o superiores al instalado a fin de no detener la operación de FONACOT.

Todos los viáticos y gastos relacionados que se generen por el servicio contratado serán por cuenta del proveedor adjudicado.

6. Recursos humanos requeridos

El proveedor deberá asignar un ingeniero con capacidad probada en las instalaciones de las oficinas centrales.

El horario a cubrir por dicho personal será de las 8:30 a las 19:00 horas, de lunes a viernes y de las 8:30 a las 16:00 horas los sábados, para realizar las actividades de mantenimiento en la administración del servicio telefónico. Fonacot se reserva el derecho de aceptación del ingeniero designado para esta actividad.

7. Entrega de partes, refacciones y componentes

Las partes, refacciones y componentes que sean necesarias para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos relacionados en el anexo "A" serán provistas por el proveedor adjudicado; estas deberán ser nuevas, de características técnicas y calidad equivalente o superior a los originales, sin costo adicional para FONACOT.





FONACOT
INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. 10



MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CONMUTADORES

Las partes, refacciones y componentes deberán ser garantizadas por el proveedor mínimo por 30 días posterior a su instalación.

8. Asesoría y soporte técnico sin costo para FONACOT

El proveedor será responsable de proporcionar servicios de asesoría (Help Desk) y soporte técnico a personal de FONACOT, sin costo alguno, cuantas veces sea requerido con relación a:

- Fuentes de información referentes a conmutadores y servicios de telefonía.
- Reubicación de los equipos y periféricos señalados en el anexo "A", lo cual deberá incluir la desinstalación, traslado e instalación del mismo, alambrado de señalización del PBX hacia Patch Panel, memoria técnica, pruebas de operación y las demás actividades que se requieran para la adecuada operación de los equipos.

La asesoría y soporte técnico se deberá ofrecer a través de Help Desk y asistencia en sitio.

El servicio de help desk se deberá proporcionar con una ventana de atención de 9:00 a 19:00 horas de lunes a viernes para la solución de problemas, modificación de parámetros en equipos y software propiedad de Fonacot.

La asistencia en sitio se deberá proporcionar de conformidad a los tiempos de atención solicitados.

El proveedor dentro de su propuesta técnica deberá presentar la logística de atención y el formato del anexo "E" debidamente requisitado.

9. Periodo del servicio

La duración del servicio requerido es desde la fecha de adjudicación y hasta el 31 de diciembre del 2004.

10. Documentación que se deberá incluir en la propuesta técnica

El licitante deberá entregar carpeta que incluya la siguiente documentación debidamente numerada:

- I. Propuesta técnica que especifique sus ofrecimientos para cubrir los términos y condiciones establecidos en este anexo.
- II. Copia de por lo menos tres contratos debidamente formalizados en los que se describan el otorgamiento de servicios similares objeto de estas bases.
- III. Currículum vitae del personal técnico que participará en el proyecto, el cual deberá incluir experiencia laboral y formación técnica anexando copias de las constancias de los estudios y cursos que haya tomado.
- IV. Carta y/o certificado vigente o de fecha reciente que lo acredite como centro de servicio autorizado de Harris-Teltronics y/o Panasonic.





FONACOT
INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. 10



MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CONMUTADORES

- V. Relación de los centros de servicio en las localidades donde se encuentran los domicilios de las direcciones y gerencias estatales a nivel nacional de FONACOT, las cuales se detallan en el anexo "B". Dicha relación deberá indicar domicilio, teléfono y nombre del responsable.
- VI. Anexo "E" debidamente requisitado por el representante legal del licitante.
- VII. Logística de atención.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CONMUTADORES

ANEXO "A"

CONMUTADOR HARRIS-TELTRONICS 2020, TARJETAS Y PERIFÉRICOS

		UNIDAD COMUN
CANTIDAD	No. DE PARTE	DESCRIPCIÓN
01	-----	Unidad básica de 1024 puertos
02	763-443	Unidad de procesamiento central (XCPU)
02	763-650	Unidad de ajuste de temporización (TSA)
03	762-650	Modulo de fuente de poder (PSM)
02	763-651	Unidad Administradora de shelf (SDU)
		UNIDADES DE SERVICIO
CANTIDAD	No. DE PARTE	DESCRIPCIÓN
05	761-318	Unidad de troncal digital (DTU)
02	761-331	Unidad de troncal analógica (GS/LS)
19	764-314	Unidad de línea c/circuiteria de prueba (HLUT)
04	764-308	Tarjeta de extensión hexadecimal digital (HDLU)
01	764-309	Tarjeta de extensión octal digital (DLU)
04	763-324	Unidad decodificadora de tonos (DTMF)
02	763-351	Unidad receptora hacia delante y atrás (MFR2FB)
05	764-333	Tarjeta de extensión hexadecimal digital (HDLU2)
01	761-303	Tarjeta de Troncal 2 E&M
		EQUIPO PERIFERICO
CANTIDAD	No. DE PARTE	DESCRIPCIÓN
02	780-877	Consola de operadora
01	831-116	MODEM
04	829-160	DCA
01	780-382	Terminal De administración
59	780-921	Teléfono teletext optic 1 **
76	929-030	Teléfono clear com 24 **
01	929-039	Teléfono clear com ACD Supervisor **
03	929-038	Teléfono clear com ACD Agente **
01	79223917	Rectificador marca lorain modelo. a150cab
01	-----	Banco de baterías (4) marca marathon
01	-----	Equipo de Computo del Sistema de grabación y licencia Archivox de 6 puertos
01		Equipo industrial para el sistema recepcionista electrónica y correo de voz y licencia vox de 8 puertos
01	6X2A-KN8Z-W027	Equipo de Computo del Tarifador
01	830-169	4 channel recorded announcement unit 110 VAC

** No se requiere se realice mantenimiento preventivo.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CONMUTADORES

18 EQUIPOS PANASONIC DIGITAL KXT-D1232
1 EQUIPO PANASONIC ANALOGICO KXT-A308
TARJETAS Y PERIFÉRICOS

UBICACION	MODELO	# SERIE	DESCRIPCION
Acapulco	KXT-D1232	2HCVC044610	CONMUTADOR DIGITAL PANASONIC
	KXT-VP50	2JBVC005346	SISTEMA DE CORREO DE VOZ
	KXT-D196	2HBVC022581	TARJETA DE PROGRAMACION REMOTA
	KXT-7533	2HCVE036383-6382	TELEFONO OPERADORA (2) **
	KXT-S105	2IAFB077047-7157-7582-8310-080039-079881	TELEFONO EXTENSIONES (6) **
Aguascalientes	KXT-D1232	2HCVC044664	CONMUTADOR DIGITAL PANASONIC
	KXT-VP50	2JBVC005436	SISTEMA DE CORREO DE VOZ
	KXT-D196	2FBVC022354	TARJETA DE PROGRAMACION REMOTA
	KXT-7533	2HCVE036384-6596	TELEFONOOPERADORA (2) **
	KXT-S105	2IAFB078424-9026-8445-8364-7205-9410-8366-9882	TELEFONO EXTENSIONES (8) ***
Chihuahua	KXT-D1232	1JAVC041896	CONMUTADOR DIGITAL PANASONIC
	KXT-VP50	2JBVC005386	SISTEMA DE CORREO DE VOZ
	KXT-D196	2ABVC021914	TARJETA DE PROGRAMACION REMOTA
	KXT-7533	2HCVE036611	TELEFONO OPERADORA (1) **
	KXT-S105	2IAFB080349-076992-080112-080040-080042-078282-079409	TELEFONO EXTENSIONES (7) **
Cuernavaca	KXT-D1232	2HCVC044537	CONMUTADOR DIGITAL PANASONIC
	KXT-VP50	2JBVC005358	SISTEMA DE CORREO DE VOZ
	KXT-D196	2FBVC022353	TARJETA DE PROGRAMACION REMOTA
	KXT-7533	2HCVE036137-6136	TELEFONO OPERADORA (2) **
	KXT-S105	2IAFB080261-0269-0366-0038-0421-0268-078493	TELEFONO EXTENSIONES (7) **
Culiacán	KXT-D1232	2HCVC044534	CONMUTADOR DIGITAL PANASONIC
	KXT-VP50	2JBVC005362	SISTEMA DE CORREO DE VOZ
	KXT-D196	2FBVC022355	TARJETA DE PROGRAMACION REMOTA
	KXT-7533	2HCVE036612-6138	TELEFONO OPERADORA (2)
	KXT-S105	2IAFB079886-9836-6747-8481-	TELEFONO EXTENSIONES (8) **

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CONMUTADORES

		2364-6748-0041-0012	
Guadalajara	KXT-D1232 KXT-VP50 KXT-D196 KXT-7533 KXT-S105	2HCVC044666 2JBVC005389 2ABVC021912 2HCVE036599-6598 2IAFB078291-9615-9790-0014-8404-8464-8405-2366	CONMUTADOR DIGITAL PANASONIC SISTEMA DE CORREO DE VOZ TARJETA DE PROGRAMACION REMOTA TELEFONO OPERADORA (2) ** TELEFONO EXTENSIONES (8) **
Hermosillo	KXT-D1232 KXT-VP50 KXT-D196 KXT-7533 KXT-S105	2HCVC044541 2JBVC005365 2DBVC022189 2HCVE036154-6155 2IAFB079618-9673-9408-4137-7188-9672-0423-0266	CONMUTADOR DIGITAL PANASONIC SISTEMA DE CORREO DE VOZ TARJETA DE PROGRAMACION REMOTA TELEFONO OPERADORA (2) ** TELEFONO EXTENSIONES (8) **
La Paz	KXT-D1232 KXT-VP50 KXT-D196 KXT-7533 KXT-S105	2HCVC044542 2JBVC005355 2ABVC021913 2HCVE036600-6156 2IAFB0790025-8023-0346-0424-8476	CONMUTADOR DIGITAL PANASONIC SISTEMA DE CORREO DE VOZ TARJETA DE PROGRAMACION REMOTA TELEFONO OPERADORA (2) ** TELEFONO EXTENSIONES (5) **
León	KXT-D1232 KXT-VP50 KXT-D196 KXT-7533 KXT-S105	2HCVC044612 2JBVC005349 2DBVC022190 2HCVE036362 2IAFB078634-0367-9795-8633-8496-8494-8632-8495-9797	CONMUTADOR DIGITAL PANASONIC SISTEMA DE CORREO DE VOZ TARJETA DE PROGRAMACION REMOTA TELEFONO OPERADORA (1) ** TELEFONO EXTENSIONES (9) **
Mérida	KXT-D1232 KXT-VP50 KXT-D196 KXT-7533 KXT-S105	2HCVC044663 2JBVC005455 2ABVC021908 2HCVE036346-6347 2IAFB079674-9346-2491-9678-7664-7659-9913-9675	CONMUTADOR DIGITAL PANASONIC SISTEMA DE CORREO DE VOZ TARJETA DE PROGRAMACION REMOTA TELEFONO OPERADORA (2) ** TELEFONO EXTENSIONES (8) **

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CONMUTADORES

Mexicali	KXT-D1232 KXT-VP50 KXT-D196 KXT-7533 KXT-S105	2HCVC044531 2JBVC005341 2FBVC022308 2HCVE036348-6363 2IAFB079985-8480-0365-7189-8475	CONMUTADOR DIGITAL PANASONIC SISTEMA DE CORREO DE VOZ TARJETA DE PROGRAMACION REMOTA TELEFONO OPERADORA (2) ** TELEFONO EXTENSIONES (5) **
Monterrey	KXT-D1232 KXT-VP50 KXT-D196 KXT-7533 KXT-S105	2JAVC045560 2JBVC005461 2EBVC022310 2HCVE036359-6358 2IAFB077204-8479-0413-697-0043-8465-4372-4371-0411-8462	CONMUTADOR DIGITAL PANASONIC SISTEMA DE CORREO DE VOZ TARJETA DE PROGRAMACION REMOTA TELEFONO OPERADORA (2) ** TELEFONO EXTENSIONES (10) **
Puebla	KXT-D1232 KXT-VP50 KXT-D196 KXT-7533 KXT-S105	2JAVC045525 2JBVC005348 2EBVC022309 2HCVE036395-95 2IAFB076970-9483-8202-9788-6749-8484-9793-8485	CONMUTADOR DIGITAL PANASONIC SISTEMA DE CORREO DE VOZ TARJETA DE PROGRAMACION REMOTA TELEFONO OPERADORA (2) ** TELEFONO EXTENSIONES (8) **
Querétaro	KXT-D1232 KXT-VP50 KXT-D196 KXT-7533 KXT-S105	2JAVC045562 2JBVC005388 2EBVC022283 2HCVE036360 2IAFB080113-7008-9869-9480-9878-8403-9840	CONMUTADOR DIGITAL PANASONIC SISTEMA DE CORREO DE VOZ TARJETA DE PROGRAMACION REMOTA TELEFONO OPERADORA (1) ** TELEFONO EXTENSIONES (7) **
SLP	KXT-D1232 KXT-VP50 KXT-D196 KXT-7533 KXT-S105	2JAVC045577 2JBVC005413 2FBVC022282 2HCVE036128-6127 2IAFB079836-9868-9481-7156-0410-9524-9915	CONMUTADOR DIGITAL PANASONIC SISTEMA DE CORREO DE VOZ TARJETA DE PROGRAMACION REMOTA TELEFONO OPERADORA (2) ** TELEFONO EXTENSIONES (7) **
Toluca	KXT-D1232 KXT-VP50 KXT-D196 KXT-7533	2JAVC045574 2FCVC004940 2EBVC022281 2HCVE036429-6129	CONMUTADOR DIGITAL PANASONIC SISTEMA DE CORREO DE VOZ TARJETA DE PROGRAMACION REMOTA TELEFONO OPERADORA (2) **

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CONMUTADORES

	KXT-S105	2IAFB078368-9676-8360-2522-9910-9522-2492	TELEFONO EXTENSIONES (7) **
Tuxtla Gutierrez	KXT-D1232 KXT-VP50 KXT-D196 KXT-7533 KXT-S105	2JAVC045528 1GCVB003488 2EBVC022245 2HCVE036428-6427 2IAFB079796-0258-8396-8410-8411	CONMUTADOR DIGITAL PANASONIC SISTEMA DE CORREO DE VOZ TARJETA DE PROGRAMACION REMOTA TELEFONO OPERADORA (2) ** TELEFONO EXTENSIONES (5) **
Villahermosa	KXT-D1232 KXT-VP50 KXT-D196 KXT-7533 KXT-S105	2JAVC045542 2FCVC004915 2EBVC022246 2HCVE036659-6658 2IAFB072490-8347-9799-8348-9798-9800-2365-0287	CONMUTADOR DIGITAL PANASONIC SISTEMA DE CORREO DE VOZ TARJETA DE PROGRAMACION REMOTA TELEFONO OPERADORA (2) ** TELEFONO EXTENSIONES (8) **
Mar Adriático	KXT-A308 KXT-A30877 KXT-A30891 KXT-7730 KXT-S105	2FBSL030032 2JBVA056480 2IBVA043935 2IB5B061599 2IAFB080286-0285-078329-8446	CONMUTADOR ANALOGICO PANASONIC TARJETA OPERADORA AUTOMATICA TELEFONO OPERADORA (1) ** TELEFONO EXTENSIONES (4) **

** No se requiere se realice mantenimiento preventivo.



FONACOT
INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. 10



MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CONMUTADORES

ANEXO "B"
UBICACIÓN DE SITIOS A NIVEL NACIONAL

Oficinas Centrales	carlos.martinez@fonacot.gob.mx
Domicilio	Av. Insurgentes Sur No. 452 2º piso col. Roma Sur C.P. 06760 México, D.F.
Tels. Directo	52657400 ext 7436
33 Acapulco	acapulco@fonacot.gob.mx
Domicilio	Costera Miguel Aleman No. 133, Fraccionamiento Magallanes, Acapulco Gro.
Tels. Directo	4866177 / 4866404
54 Aguascalientes	aguascalientes@fonacot.gob.mx
Domicilio	Av. López Mateos 421 Poniente, Zona Centro C.P. 20000 Aguascalientes, Ags.
Tels. Directo	9160835 / 9181313
44 Cuernavaca	cuernavaca@fonacot.gob.mx
Domicilio	Av. Plan de Ayala 1200 Col. Chapultepec, C.P. 62450, Cuernavaca, Mor.
Tels. Directo	3162690 / 3156653 / 3155251
65 Culiacán	mazatlán@fonacot.gob.mx
Domicilio	Av. 16 de Septiembre 1634-1 Col. Centro C.P. 80029, Culiacán Sin.
Tels. Directo	7147152 / 7170342
31 Chihuahua	chihuahua@fonacot.gob.mx
Domicilio	Calle Septima 1002 Col. Centro C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Tels. Directo	4161660 / 4164213
35 Guadalajara	guadalajara@fonacot.gob.mx
Domicilio	Av. Federalismo Norte 696, Col. Artesanos C. P. 44200, Guadalajara, Jal.
Tels. Directo	3658-40-70 / 3614-09-13 / 3658-31-12 / FAX 3613-27-11
36 Hermosillo	hermosillo@fonacot.gob.mx
Domicilio	Dr. Aguilar 13 Edif. San Carlos Col. Centenario C.P. 83260 Hermosillo, Son.
Tels. Directo	2134345 / 2137497 / 2171593
70 La Paz	lapaz@fonacot.gob.mx
Domicilio	Melchor Ocampo y México 1510 Col. Vicente Guerrero C.P. 23020, La Paz, B.C.S.
Tels. Directo	1224111 / 1256136
37 León	leon@fonacot.gob.mx
Domicilio	Emiliano Zapata No. 202 Piso 1, Col. Centro C.P. 37000 León Gto.
Tels. Directo	7136687 / 7136730 / 7141369



FONACOT
INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. 10



MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CONMUTADORES

39 Mérida	merida@fonacot.gob.mx
Domicilio	Av. Paseo de Montejo No. 492-A, por 43 y 41, Col. Centro, Merida, Yuc. C.P. 09700
Tels. Directo	9235428 / 9244464 / 9280821
32 Mexicali	mexicali@fonacot.gob.mx
Domicilio	Av. De los Héroes 651, Centro Cívico C.P. 21000, Mexicali, B.C.N.
Tels. Directo	5571214 / 5554232
42 Monterrey	monterrey@fonacot.gob.mx
Domicilio	Calle Padre Mier Oriente No. 563, segundo piso, Zona Centro, Monterrey N.L.
Tels. Directo	83753267 / 83757413 / 83757422
43 Puebla	puebla@fonacot.gob.mx
Domicilio	Calle 9 Norte #208, Col. Centro C.P. 72000, Puebla, Pue.
Tels. Directo	2466688 / 2466777 / 2461071
45 Querétaro	queretaro@fonacot.gob.mx
Domicilio	Angela Peralta 11, piso 2 Col. Centro, C.P. 76000, Querétaro Qro.
Tels. Directo	2141204 / 2122296
46 San Luis Potosí	sanluis@fonacot.gob.mx
Domicilio	Damian Carmona 405, Zona Centro en San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78000
Tels. Directo	8125207 / 8125466
48 Toluca	toluca@fonacot.gob.mx
Domicilio	Ignacio Allende Sur 116 Col. Centro, C.P. 50000, Toluca Edo de México.
Tels. Directo	2142466 / 2142468 / 2142607 / 2133150
56 Tuxtla Gutiérrez	tuxtla.gutierrez@fonacot.gob.mx
Domicilio	3a sur Oriente, No. 960 esq. 9a Oriente Col. Centro C.P. 29000 Tuxtla Gtz. Chiapas
Tels. Directo	6134627 / 6135021 / 6135125
51 Villa Hermosa	villahermosa@fonacot.gob.mx
Domicilio	Juárez 118-120 Col. Centro, Zona Remodelada C.P. 86000, Tabasco V. H.
Tels. Directo	3125878 / 3145767 / 3145804
Mar Adriático	-
Domicilio	Calle Mar Adriático No. 46 Col. Popotla C.P. 02400, Mexico, D.F.
Tels. Directo	53997798 / 53997781



FONACOT
INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. 10



MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CONMUTADORES

ANEXO "C"
CONTROL DE REPORTES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Empresa: _____
Contrato : _____





FONACOT
INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. 10



MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CONMUTADORES

Domicilio: _____

Teléfonos: _____
Directo _____ conmutador o fax _____

Representante legal: Nombre: _____

Teléfonos: _____
(oficina) _____ (celular)

Correo electrónico: _____

Contacto comercial Nombre: _____

Teléfonos: _____
(oficina) _____ (celular)

Correo electrónico: _____

Contacto administrativo: Nombre: _____

Teléfonos: _____
(oficina) _____ (celular)

Correo electrónico: _____

Contacto técnico 1: Nombre: _____

Teléfonos: _____
(oficina) _____ (celular)

Correo electrónico: _____

Contacto técnico 2: Nombre: _____

Teléfonos: _____
(oficina) _____ (celular)

Correo electrónico: _____

ANEXO No. 5

FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 9.2 INCISO B





FONACOT
INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. 10



MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CONMUTADORES

ANEXO No. 6

PROPUESTA ECONOMICA

	FECHA	DIA	MES	AÑO
NOMBRE DEL LICITANTE _____				
DOMICILIO _____ R.F.C. _____				
TELEFONO	FAX	CORREO ELECTRONICO		

LO PROPUESTO, SE APEGA A LA DESCRIPCION Y PRESENTACION SOLICITADA POR EL FONACOT Y QUE SE INDICAN EN EL ANEXO 4, DE LAS BASES DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUMERO _____

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL M.N. SIN I.V.A

EN EL CASO QUE EL FONACOT ME OTORGUE LA ADJUDICACION ME OBLIGO EN NOMBRE DE MÍ REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE, EN LOS TERMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJE ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES.

NOMBRE

CARGO

FIRMA





FONACOT
INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. 10



MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CONMUTADORES

ANEXO No. 7

(ESTE FORMATO DEBERÁ SER REQUISITADO Y SUSCRITO EXCLUSIVAMENTE POR
EL LICITANTE ADJUDICADO)

FECHA _____
NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL PRESTADOR DEL SERVICIO _____
DOMICILIO FISCAL _____
CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____
N°. DE LA INVITACION NACIONAL EN LA QUE RESULTÓ ADJUDICADO _____
MONTO DE LA ADJUDICACIÓN (SIN IVA) (\$CON NUMERO) (CON LETRA).

MANIFESTACIÓN

PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.1.12 DE LAS DISPOSICIONES GENERALES DE LA "RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2002", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE MAYO DE 2002, MANIFIESTO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", LO SIGUIENTE:

- A) QUE MI REPRESENTADA HA PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA LAS DECLARACIONES DEL EJERCICIO POR IMPUESTOS FEDERALES, DISTINTAS A LAS DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS (ISAN) E IMPUESTO SOBRE TENENCIA Y USO DE VEHÍCULOS (ISTUV), CORRESPONDIENTES A LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES, ASÍ COMO, QUE HA PRESENTADO LAS DECLARACIONES DE PAGOS PROVISIONALES CORRESPONDIENTES A 2000, 2001 Y 2002, POR LOS MISMOS IMPUESTOS. (CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO TENGA MENOS DE 3 (TRES) AÑOS INSCRITO EN EL R. F. C., LA MANIFESTACIÓN A QUE SE REFIERE ESTE RUBRO, CORRESPONDERÁ AL PERÍODO DE INSCRIPCIÓN).

(EL LICITANTE QUE NO HUBIERA ESTADO OBLIGADO A PRESENTAR, TOTAL O PARCIALMENTE LAS DECLARACIONES A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, ASÍ COMO LOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y QUE NO ESTÉN OBLIGADOS A PRESENTAR DECLARACIONES PERIÓDICAS EN MÉXICO, ASENTARAN ESTA MANIFESTACIÓN EN ESTE ESCRITO)

- B) QUE MI REPRESENTADA NO TIENE ADEUDOS FISCALES FIRMES A SU CARGO POR IMPUESTOS FEDERALES, DISTINTOS AL ISAN E ISTUV.

(EN CASO DE CONTAR CON AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO A PLAZO, MANIFESTARÁN QUE NO HAN INCURRIDO DURANTE 2001 Y 2002 EN LAS CAUSALES DE REVOCACIÓN A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 66, FRACCIÓN III, DEL CÓDIGO).

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE.





FONACOT
INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. 10



MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CONMUTADORES

ANEXO No. 8

Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (OCDE)

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la *Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales*, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en noviembre de 2003 una segunda fase de evaluación -la primera ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación impactará el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las responsabilidades del sector público se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

- Las empresas: adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- Los contadores públicos: realizar auditorías: no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas. Como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- Los abogados: promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las sanciones impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las



MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CONMUTADORES

recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

“Artículo 222

Cometen el delito de cohecho:

- I. El servidor público que por sí, o por interpusita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y
- II. El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos años a catorce años de prisión, multa de trescientas a quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de dos años a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos,

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del estado.

Capítulo XI

Cohecho a servidores públicos extranjeros.

Artículo 222 bis

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales.



FONACOT
INVITACION NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No. 10



MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CONMUTADORES

Ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dadiva, ya sea en bienes o servicios:

- I. A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión:
- II. A un servidor público extranjero para llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o
- III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que ostente u ocupe un cargo público considerado así por la ley respectiva, en los órganos legislativo, ejecutivo o judicial de un estado extranjero, incluyendo las agencias o empresas autónomas, independientes o de participación estatal, en cualquier orden o nivel de gobierno, así como cualquier organismo u organización pública internacionales.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este código, el juez impondrá a la persona moral hasta quinientos días multa y podrá declarar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral".